



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

OPINIÓN *ASTERISCOS*

ESPADA DESENVAINADA. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó multas en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), así como de los ex candidatos de esta última fuerza política José Alejandro Agustín Luna Lugo y Armando Alejandro Rivera Castillejos. CUENTAS CLARAS. En Sesión Extraordinaria se aprobó por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, consistente en una multa de 36 mil pesos al PRI, por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización del cuarto trimestre del 2011. HERENCIA BRAULISTA. Dicha sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponden al partido político, una vez que haya causado ejecutoría la determinación. **(AM p. 1)**

EL CHACALEO

Redacción

Y bueno como lo comentamos en días pasados, los consejeros electorales del IEQ decidieron castigar económicamente a los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional por actos anticipados de campaña y por no respetar las leyes electorales, igual se multó al ex candidato, Agustín Luna quien ya despacha como funcionario de la Legislatura y al ahora regidor Armando Rivera, en conjunto las multas llegaron a poco más de 140 mil pesos, monto que será descontado de las prerrogativas de cada partido, zaz. (C p.4)

APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEQ MULTAS VS. PRI Y PAN

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día multas por un total de 134 mil pesos en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), así como de los ex candidatos de esta última fuerza política José Alejandro Agustín Luna Lugo y Armando Alejandro Rivera Castillejos. En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección acordó por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, consistente en una multa de 36 mil pesos al PRI, por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización, correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011. Dicha sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda al partido político, una vez que haya causado ejecutoría la determinación. Asimismo, el colegiado resolvió aplicar una multa de 10 mil pesos al ex candidato del PAN a diputado local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por actos anticipados de campaña; la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P iniciado por la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro. El Consejo General también aprobó por mayoría imponer una sanción económica de \$88 mil pesos en contra del PAN y su ex candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, Armando Alejandro Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para hacer actos de proselitismo sin autorización de la autoridad competente. De esta manera, el organismo electoral local resolvió la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P, por la asistencia del ex candidato al Centro Cívico de Querétaro para realizar actos de campaña y entrega de propaganda electoral. De acuerdo con esta determinación, la sanción se aplicará en dos partes iguales (44 mil pesos) al PAN y al ex candidato, especificando que al partido se le retirará de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda, mientras que al ciudadano se le hará efectiva en una sola exhibición. En la sesión estuvieron presentes los representantes del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PVEM, a cuya propietaria, Perla Patricia Flores Suárez, se tomó protesta. De igual modo se contó con la asistencia del Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha; el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero; los Consejeros Electorales Yolanda Elías Calles Cantú, Alfredo Flores Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza, Jesús Uribe Cabrera y María Esperanza Vega Mendoza; y el Director General del Instituto, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. (EUQ 1A, EC 4A, DQ 15A Y PA)
(<http://informativoqro.blogspot.mx/2012/11/multa-ieq-pri-y-pan.html>)



SANCIONA EL IEQ A PARTIDOS POR FALTAS E INCONSISTENCIAS

En sesión extraordinaria, los consejeros aprobaron por seis votos a favor y uno en contra, sancionar al ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos y al Partido Acción Nacional (PAN). La multa respondió a una visita que realizó el excandidato y hoy regidor de la capital a trabajadores del Centro Cívico, sede de la Presidencia Municipal de Querétaro durante el periodo de campaña. Los consejeros determinaron que el PAN y Armando Rivera deberán pagar una multa de 88 mil pesos, cada uno en partes iguales de 44 mil pesos, como resultado del procedimiento especial sancionador. El recurso fue promovido por la coalición "Compromiso por Querétaro", integrada por el PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, en contra del PAN y de Armando Rivera Castillejos, así como otros militantes panistas por presuntas violaciones a la normatividad electoral. Los consejeros consideraron Armando Rivera usó un bien público de manera indebida, lo que rechazó el consejero Demetrio Juaristi quien afirmó que en ese caso las calles son bienes públicos y no debería colocarse propaganda. Además, se sancionó con 10 mil pesos al excandidato del PAN a la diputación del Primer Distrito local, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por campaña adelantada, al no retirar una lona tras el periodo de precampaña. En este caso, la sanción se aprobó por seis votos a favor y una en contra, pero se determinó que la multa es contra el excandidato y no contra el PAN. El Consejo General aprobó, por unanimidad, una multa por 36 mil pesos al PRI, por inconsistencias en los estados financieros del cuarto trimestre de 2011. (<http://rotativo.com.mx/queretaro/sanciona-el-ieq-a-partidos-por-faltas-e-inconsistencias/133241/print/>)

IEQ MULTA AL PRI CON 36 MIL PESOS Y AL PAN CON CASI 100 MIL PESOS

Por Víctor Pernalete

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió en sesión extraordinaria de Consejo General multas por 134 mil pesos contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). El IEQ cobrará 36 mil pesos al tricolor por no haber resuelto observaciones que resultaron del proceso ordinario de fiscalización, mientras que el blanquiazul recibió una multa de 10 mil pesos por actos anticipados de campaña de parte de Agustín Luna Lugo, ex candidato al primer distrito local, y 88 mil pesos por actos de campaña en bienes públicos, llevados a cabo por Armando Rivera Castillejos, ex candidato a la presidencia municipal. Respecto a la sanción interpuesta a Armando Rivera Castillejos, José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General del IEQ, informó que se divide en 44 mil pesos para el ex candidato y actual regidor, y 44 mil pesos para su instituto político, recurso que será descontando de las ministraciones públicas entregadas al partido. *"Esto llevó a que el Consejo conociera la presencia de actos de campaña en lo que es el edificio público aquí en nuestra capital del estado, conocido como Centro Cívico"*, explicó. En dicho caso, al coalición Compromiso por Querétaro presentó en su momento una denuncia en contra del PAN y de los ciudadanos Armando Rivera Castillejos, Gerardo Cuanalo, María del Carmen Zúñiga Hernández, Marco Antonio del Prete Tercero, José de la Garza Pedraza, Enrique de Echávarri Lara, Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Javier Marra Olea, Tonatiuh Cervantes Curiel, Fernando González Salinas, Fernando Rodríguez Serrato y Óscar García González. La Secretaría Ejecutiva del IEQ desechó en su momento la denuncia, sin embargo, la coalición presentó un recurso de amparo con el cual el tema pasó a manos de la Sala Electoral correspondiente a Querétaro del Tribunal Federal Electoral, quien mandató al Consejo General a desahogar las pruebas correspondientes para emitir una sanción. Si bien Roberto Loyola Vera, actual presidente municipal, también se presentó en algún momento en el Centro Cívico durante la etapa de campañas electorales, no existió denuncia en su contra y por ello no se le emitió sanción. *"En el caso particular de las dos multas contra Acción Nacional, fueron aprobadas por seis consejeros electorales, y uno que votó en contra. Fue Demetrio Juaristi Mendoza, quien hizo constar su posicionamiento en el Consejo General"*, informó Uribe Concha. Con la resolución de dichos procesos no quedan pendientes de resolver que correspondan al pasado proceso electoral. (<http://codiceinformativo.com/ieq-multa-al-pri-con-36-mil-pesos-y-al-pan-con-casi-100-mil-pesos/>)



IEQ MULTA A PARTIDOS POR FALTAS

Por Elvia Buenrostro

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó multas por un monto de 134,000 pesos en contra del PRI, PAN y dos excandidatos. Lo anterior se resolvió dentro de la sesión extraordinaria del IEQ, donde por unanimidad se procedió a multar al PRI con 36,000 pesos “por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011”, advirtió el órgano electoral. El colegiado de este organismo autónomo desglosó que la multa en contra del PAN es de 10,000 pesos, en razón de que el excandidato a la diputación local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, realizó actos anticipados de campaña, y la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P, iniciado por la denuncia presentada por la coalición Compromiso por Querétaro. Además, el Consejo General, por mayoría de sus integrantes, aprobó sancionar por 88,000 pesos en contra del blanquiazul y su excandidato a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para actividades de proselitismo sin autorización de la autoridad competente. La multa se aplicará en dos partes iguales de 44,000 pesos. Resolvió, de acuerdo con la denuncia presentada por la coalición Compromiso por Querétaro, por la asistencia del excandidato panista a actos de campaña y entrega propaganda electoral. El Instituto Electoral precisó que al Partido Acción Nacional se le retirará el dinero de las ministraciones de su presupuesto, mientras que a Agustín Lugo la sanción será en una sola exhibición y tendrá que liquidarla en efectivo. **(El Economista)**

APLICA IEQ MULTAS A PRI Y PAN POR \$134 MIL

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió la aplicación de multas por un total de 134 mil pesos a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). Armando Rivera Castillejos, ex candidato del blanquiazul a la alcaldía de la capital, recibió una multa de 44 mil pesos por actos anticipados de campaña. Al PRI se le sancionó con 36 mil pesos; el PAN, con 54 mil. El secretario general del órgano electoral, Magdiel Hernández, informó que el PRI fue sancionado por irregularidades que se derivaron de las observaciones no subsanadas en sus estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y cuyo pago lo deberá hacer efectivo en las dos siguientes ministraciones de financiamiento público ordinario. El PAN fue multado con 10 mil pesos, equivalentes a 169.26 veces el salario mínimo, por la denuncia que presentó el representante de la Coalición Compromiso por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría, contra ese instituto político y tres de sus candidatos (Armando Rivera, Agustín Luna y Enrique Correa), acusados de actos anticipados de campaña. Según los consejeros del IEQ, el PAN retiró una lona después del periodo que se había estipulado de precampaña, es decir, tardaron más de 15 días en desmontarla, por lo que consideraron que se estaba generando una desventaja para las otras fuerzas políticas. Además, se aplicó una segunda sanción por 88 mil pesos al PAN, de la cual 50% deberá ser pagada por el ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera, por haber acudido al Centro Cívico (sede del gobierno municipal) a entregar propaganda electoral y a solicitar el voto a los funcionarios públicos municipales a favor de los candidatos de su partido. Con esta acción los consejeros destacaron que se utilizó un bien público para hacer proselitismo sin tener el permiso de la autoridad competente. El actual regidor del cabildo queretano deberá pagar 44 mil pesos en una sola exhibición, mientras que al instituto político se le hará efectiva la multa en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes. (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/88700.html>)

IEQ JUSTIFICA PROYECTO PRESUPUESTAL 2013 CON LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Víctor Pernalet

Está plenamente justificado el presupuesto de más de 121 millones de pesos que pide el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para el ejercicio 2013, pues está contemplada la Ley de Participación Ciudadana, enfatizó el presidente del Consejo General de ese órgano electoral, José Vidal Uribe Concha. Cabe recordar que en su momento el presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto en la LVII Legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, calificó de ilógico el proyecto presupuestal del IEQ, por lo que Uribe Concha respondió hoy que la naturaleza jurídica del órgano electoral se verá modificada con la publicación de la Ley de Participación Ciudadana. En 2012, por haber sido año electoral y para dar trámite a las obligaciones que se infieren, el IEQ recibió 125 millones de pesos y para 2013 el proyecto presentado es de 121 millones 312 mil 836 pesos, a pesar de que no habrá elecciones locales que celebrar. “Hay que dejar claro que la naturaleza jurídica del instituto se ve modificada con la publicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.



Ahí está el parteaguas de la diferencia que hay respecto de otros presupuestos que se han entregado por parte de este organismo electoral”, explicó. Con la publicación de la Ley de Participación Ciudadana, añadió, el IEQ ya no sólo sería el encargado de organizar elecciones, sino también de recibir, revisar y autorizar las solicitudes de plebiscitos o referéndos, figuras que están contenidas en dicho ordenamiento estatal. Uribe Concha aseguró que si lo permiten los miembros del Poder Legislativo, el órgano electoral podría acudir a la sede del Congreso para explicar y fundamentar el proyecto presupuestal para 2013 presentado en días pasados. “Tengo confianza en que como en otras ocasiones, la Legislatura nos permita hacer una exposición sobre el contenido. Estamos abiertos a recibir una invitación, si es que fuera el caso de que lo defina la Legislatura, para poder exponer nuestro proyecto de presupuesto y desde luego, está en manos del Poder Legislativo el que se apruebe oportunamente el decreto de presupuesto del estado en el cual nosotros formamos parte”, hizo hincapié. Uribe Concha puso de manifiesto que en el Poder Legislativo siempre ha imperado la buena voluntad para que el órgano electoral cuente con los recursos necesarios, a efecto de que se desarrollen de forma adecuada las obligaciones mandadas en ley. (<http://codiceinformativo.com/ieq-justifica-proyecto-presupuestal-2013-con-ley-de-participacion-ciudadana/>)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

VIABLE ELIMINAR AL IFE

Por Irán Hernández

El diputado Marco Antonio León Hernández dio a conocer que es viable la desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) para que cada entidad resuelva sus problemas electorales. Esto luego de que asistió como observador electoral en las elecciones de Estados Unidos, y calificó como bueno que este país se tenga conocimiento del total de gastos de campaña situación que México, dijo, no es posible saber con exactitud. “Hay una fiscalización que no hace el organismo electoral que es árbitro, la campaña en Estados Unidos todo mundo acepta que se gastó, en total entre los dos partidos, dos mil millones de dólares. En México es imposible saber cuánto sale una campaña, ya no del presidente, sino de diputado local”. (C p.9)

PODER LEGISLATIVO

CONSENSAN DIPUTADOS PLAN DE 33 INICIATIVAS

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Un paquete de 33 iniciativas es el que integra la "Agenda Común" que ayer se presentó en el Pleno de la LVII Legislatura, donde sus integrantes se comprometieron a sostener un diálogo con los grupos sociales que así lo requieran, para subir a la agenda legislativa, temas previamente consensados pues existen coincidencias en lo general. El presidente de la Junta de Concertación Política, Juan Alvarado Navarrete dio lectura a dicha propuesta que ha sido trabajada por todos los integrantes de la LVII Legislatura, quienes apoyarán estas reformas en las que coinciden, y que aportarán al Estado normas jurídicas que atiendan los fenómenos sociales de la entidad, lo que señaló, es un ejercicio inédito. La reforma política, para transitar al sistema penal acusatorio de juicios orales, la reforma electoral, el servicio civil de carrera en el Poder Legislativo, combate al feminicidio, el acceso universal a Internet, son temas torales que estarán impulsando desde esta agenda en donde las distintas fracciones darán muestra de su voluntad política. (DQ p. 1)

ACUERDA 57 LEGISLATURA AGENDA COMÚN CON 33 PROYECTOS DE LEY

Por Linda Sepúlveda

Los 25 diputados de la 57 Legislatura aprobaron 33 puntos comunes que se debatirán durante su gestión. De forma consensuada y sin colores partidistas, los legisladores aseguran que impulsarán los proyectos de ley y reformas en las que coincidieron. Entre los temas que estuvieron a favor de discutir durante el ejercicio legislativo están: el desarrollo metropolitano, la ley de trata de personas, ley estatal de cambio climático, reforma constitucional para el acceso libre y universal a internet, ley de fomento al comercio y la industria, ley de protección a los derechos de los periodistas, reformas que fortalecen el combate a las adicciones, reformas a la ley de educación del estado, combate al feminicidio, ley estatal de agua y ley de turismo, entre otras. (EUQ)



BRAULIO PARA “EN SECO” A CORREA

Por Candhy Escalante

El panista Enrique Correa Sada y el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola le pusieron el toque a la Sesión de Pleno realizada este jueves, luego de que el primero reclamara la firma del convenio entre el Poder Legislativo y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) para capacitar a los municipios en materia de presupuestos. Y es que, la discusión comenzó luego de que Correa Sada cuestionara la firma de dicho convenio, al asegurar que el también coordinador de la bancada priísta nunca consultó al resto de sus compañeros para realizar este acto, situación que reviró Guerra Urbiola. El presidente de la Mesa Directiva explicó en varias ocasiones que dicho convenio no contenía situaciones patrimoniales, por lo que la Ley Orgánica lo facultaba para llevarlo a cabo. “Los legisladores tenemos la responsabilidad de congregar a todas las expresiones de este estado queretano por lo que el convenio sin más vinculación jurídica que la de colaborar y delegando las facultades y permitiendo la propia comisión la celebración de convenio”, detalló Guerra Urbiola. Dijo también que se trató de un ejercicio en el que los tesoreros de cada uno de los 18 municipios podrá ser asesorado, escuchado y capacitado por parte de la ESFE. El Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se refiere a los convenios por parte de las comisiones legislativas, establece que con el acuerdo de sus integrantes podrán celebrar convenios de colaboración, sin contenido patrimonial, a fin de elevar la calidad de su desempeño legislativo. “Me extraña que el compañero diputado no conozca que la Comisión de Planeación y Presupuesto no solamente tiene facultades que se describen muy bien en la Ley Orgánica, sino que otorga facultades a su representante y a su presidente para efecto de la realización de determinados actos que quiero enfatizar y dejar claro, no tienen ningún sentido de carácter patrimonial”, comentó el priísta. El diputado Braulio Guerra Urbiola informó que el fin del convenio suscrito con la Entidad Superior de Fiscalización del Estado es para que esta capacite a los municipios en materia de sus respectivos presupuestos, por lo que considera que no es conveniente que un legislador descalifique la intención que se tiene de darle mayor certeza a las reglas para que los municipios y dependencias presenten sus propuestas en torno a la elaboración de sus presupuestos para el próximo año. (PA)

PODER EJECUTIVO

CALZADA GESTIONA RECURSOS FEDERALES PARA OBRA PÚBLICA

Por Edith Parra

El gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, informó que fueron presentados en la ciudad de México seis proyectos de obra pública de gran importancia para la entidad, ante diversas instancias federales, con el propósito de obtener recursos y poder llevarlos a cabo en lo que resta de su administración. “Fuimos a México, estuvimos viendo temas que tienen que ver con empleo, inversión; llevamos la carpeta de inversión de la carretera estamos en el proceso de registro ante la Secretaría de Hacienda y tratando de conseguir recursos. Estamos presentado los proyectos en tiempo y forma”, declaró el mandatario estatal. (EUQ)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

REACTIVAN EN SJR LOS BOTONES DE PÁNICO

Por Martha Romero

Los comerciantes del centro histórico de San Juan del Río preparan la instalación de los *botones de pánico*, mediante los cuales se envía una señal silenciosa a la policía municipal informándoles que en ese momento se comete un delito en el negocio en donde está instalado el dispositivo. El *botón de pánico* enviará un mensaje a una computadora que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) debe tener específicamente para cumplir esta función, en el que se incluirán los datos de ubicación para que los oficiales sepan con exactitud dónde está ocurriendo el delito y lleguen a tiempo. (EUQ)



SERÁ HUIMILPAN POLO DE DESARROLLO: GEO

Por Maritzza Navarro

Huimilpan se visiona como uno de los municipios con mayor demanda de vivienda, sin embargo por ahora se hace imposible la construcción por la falta de infraestructura y desarrollo que presenta la demarcación. El director regional de Casas GEO y presidente de Coparmex, Luis Alfonso García Alcocer, dijo que están en pláticas con las autoridades municipales en las que se les ha dejado ver las necesidades del municipio a fin de convertirlo en polo de desarrollo dentro de la zona metropolitana queretana. (EUQ)

CABILDO APOYA EN REPATRIACIÓN DE RESTOS DE MIGRANTE DE EU

Por Martha Romero

La Comisión de Asuntos Migrantes del cabildo de San Juan del Río apoya a una familia en la repatriación del cuerpo de Antonio Martínez Trejo, quien falleciera en Fontana, California, informaron. El presidente de la comisión, de fracción panista, Fernando Damián Oseguera, dijo que desde el pasado lunes, los familiares del migrante pidieron apoyo para la repatriación del cuerpo de Antonio Martínez, quien era originario de San Juan del Río. (EUQ)

INFORMACIÓN GENERAL

GASTAN \$50 MILLONES EN TRES AÑOS

Por Norma Ayala

En los últimos tres años, el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes ha invertido 50 millones de pesos para seguir los trabajos de rescate y restauración del Templo de Santa Rosa de Viterbo. El espacio será usado para albergar diferentes manifestaciones artísticas. La directora del instituto, Laura Corvera Galván, dijo que es imposible hablar de un avance general de toda la obra, ya que se desarrolla por etapas, debido al gran espacio que tiene el inmueble, en el que se pretende tener un museo de sitio y un teatro al aire libre. (EUQ, 1A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- PASO. Cumplió el diputado presidente su primer objetivo, insólito en la vida del Congreso estatal, de impulsar y presentar una agenda común reconocida por todos los grupos parlamentarios. Además, con el compromiso de sacar ese paquete de 33 iniciativas, bien discutidas pero al fin aprobadas. Braulio Guerra lo consensuó. NO, GRACIAS. Osote que hizo el diputado Alejandro Delgado cuando invitó al presidente de la Mesa Directiva a que hiciera uso de la voz en un tema que el panista comenzó. "No gracias", le dijo Braulio Guerra, y remató: "yo no he solicitado el uso de la voz". Delgado es de los que recibió "capacitación" en Washington. CADENERO. ¿Quién será el dirigente de discotequeros queretanos que no dejaba pasar y se ponía como "escudo humano" cuando llegaron los inspectores municipales (y el regidor José Luis Aguilera) a clausurar uno de sus antros? **(DQ p. 1)**

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Es un hecho inédito que en la Legislatura del Estado los diputados tengan una agenda en común y es que esto al menos nos garantiza a los ciudadanos 33 leyes y reformas que serán trabajadas por los legisladores como mínimo en su periodo. En Sesión de Pleno de la LVII Legislatura del Estado, los diputados hicieron la presentación de la agenda que desahogarán en los 3 próximos años; no todas las leyes y reformas son de suma importancia, pero destacan varias que pueden venir a darle un impulso al desarrollo de Querétaro. Hay que guardar el registro, porque éste es parte del compromiso que están haciendo los diputados antes de retirarse al final de este encargo. Menciono algunas de las iniciativas que llaman la atención: 1. Ley de Desarrollo Metropolitano. 2. Ley de trata de personas. 3. Ley Estatal del Cambio Climático. 4. Reforma Constitucional para el Acceso Libre y Universal a internet. 5. Ley de Protección a los Derechos de los Periodistas. 6. Reformas que combaten el Femicidio. 7. Reformas Política. 8. Código de Ética Parlamentaria. 10. Ley Estatal de Contabilidad Gubernamental y Transparencia. 11. Ley del Servicio Público Profesional Civil de Carrera Legislativa.



12. Reformas a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos y de la Deuda Pública del Estado. 13. Fortalecimiento de la Fiscalización y Control de Gastos a Municipios. 14. Ley de Salarios Máximos. 15. Ley que crea el Fideicomiso para la Seguridad Social del Policía. 16. Leyes y reformas para la implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial de Juicios Orales Hay 17 leyes y reformas más que se encuentran en la agenda común de los legisladores, habrá que ver si al final de cuentas no les gana el instinto y la agenda termina atorada y sin destino. Por lo pronto el beneficio de la duda a los diputados. Son leyes y reformas que obedecen a los tiempos que se viven en Querétaro y sin duda también son aspectos que contemplan la correcta utilización del gasto público, la protección de las mujeres, la rendición de cuentas, el desarrollo sustentable, la regulación de los salarios de los funcionarios y la protección del servicio público profesional de carrera legislativa. Ahora veremos qué hace en lo individual cada legislador y que resultados le entregan a sus representados, incluyendo a los plurinominales que gozan de todos los derechos y obligaciones como cualquier diputado. DE REBOTE Coordinó la campaña presidencial de su partido en Querétaro, fue orador en el reciente Consejo Político Estatal, fue la Estrella de la Cumbre de Negocios y único del gabinete que fue expositor; ser diputado en este momento no le hubiera permitido al secretario Tonatiah Salinas brillar tanto. adanolverar@yahoo.com.mx. @aolverar (DQ p. 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CALZADA Y EDILES PANISTAS. Para escuchar sus inquietudes, el gobernador JOSÉ CALZADA se reunirá la próxima semana con los presidentes municipales de CORREGIDORA, EL MARQUÉS, HUIMILPAN, TOLIMÁN Y AMEALCO, todos del Partido Acción Nacional. Además del acercamiento político, campea un tema prioritario: los complicados cierres económicos del año. Van esperanzados. Agua tardía, ayuda en la sequía. (PA, 1A)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Denuncia penal vs delegado del IMSS. Lo que no sabrán: Sabino. ¿Seguro Social? Dos de los dueños de la salud de los queretanos en los últimos 15 años, el delegado del Seguro Social, Raúl Figueroa García y el secretario del ramo en las dos administraciones estatales del PAN, Felipe Rafael Ascencio Ascencio, habrían incurrido en graves irregularidades, incluida la falsificación de documentos, en agravio de una derechohabiente. Así lo denunció ante el Ministerio Público de la Federación la sobreviviente María Concepción Trejo de la Vega, tras vivir 60 horas de terror en terapia intensiva del IMSS y, desde hace un año, el calvario para recuperar –sin éxito– 146 mil pesos pagados por su familia en un sanatorio particular al que fue transferida con nota médica de la citada institución. Lo más grave, quizá, es que para eludir el cumplimiento de su responsabilidad, “alguien” del Seguro Social alteró documentos firmados por el hijo de la afectada, agregando una línea para supuestamente asumir los cargos de la atención. Por este hecho en el que resultan involucrados el delegado del IMSS y el ex secretario de Salud, hoy jefe de servicios médicos, hay denuncia penal por falsificación de documentos y otra de carácter civil para el pago de daños y perjuicios. Todo comenzó el 20 de septiembre de 2011, hace más de un año, cuando Concepción Trejo -derechohabiente pensionada –con número de afiliación 1467 48 1504-1f 480 OR- fue internada de urgencia por problemas coronarios. Los médicos resuelven que necesita atención de tercer nivel y deciden trasladarla al Hospital Siglo XXI del propio IMSS, en la ciudad de México, en donde no pudo ser atendida. El siguiente paso sería enviarla al Hospital de León o a un particular de Querétaro, en este caso el Médica 100. Como ninguna cosa ocurría y ante la negligencia de las autoridades del IMSS, se pidió el auxilio de médicos particulares que recomendaron un cateterismo, que se podría realizar en aquél nosocomio privado. Enterados el delegado, el jefe de los servicios médicos y subdirector del HGR1 se otorga nota médica o permiso médico para salir de las instalaciones. En el Médica Tec 100 se le practicó la cirugía necesaria. El monto total de los gastos fue de 146 mil pesos que el Seguro Social se niega a cubrir, que porque el hijo de la paciente firmó una nota en la que reconocía absorber los gastos médicos. Sostiene la demandante que tal línea fue agregada y puesta sobre la firma de Ricardo Alberto Vallejo Trejo, por lo que ha solicitado la investigación correspondiente ante la PGR por configurarse una conducta típica penal, independientemente de su demanda ante el Juzgado 2 Civil, en el expediente 1682/12. Antes de esto, Concepción Trejo ha querido agotar todas las instancias en un peregrinar por las oficinas del IMSS y en particular del delegado Raúl Figueroa. Este armero ha sido testigo del vía crucis por conocer a la afectada desde hace muchos años como una persona cabal y honrada, que trabajó durante muchos años para los gobiernos y dedicó su última etapa precisamente a la delegación estatal del IMSS, hasta su jubilación.



Conchita pertenece a una antigua familia originaria de Jalpan, Querétaro, pero radica desde hace varias décadas en la capital del Estado. Su caso, que inició en la negligencia médica y administrativa, constituye un evidente atropello consumado desde la impunidad con la que acostumbran moverse servidores públicos como Raúl Figueroa que aunque deje de ser delegado del Seguro Social, no podrá escapar de las responsabilidades legales a que haya lugar. Estaremos pendientes. **-PALACIO LEGISLATIVO- Por la libre.** La actual legislatura ha hecho hasta lo imposible por sacar adelante acuerdos que interesan al estado y que obviamente le conviene a sus partidos. Todo ha sido, por así decirlo, miel sobre hojuelas. Se han respetado los pactos y las cosas van bien. Bueno, al menos hasta la sesión de ayer, cuando el diputado graffiti, Enrique Correa, del PAN, criticó al priísta Braulio Guerra Urbiola por haber firmado un convenio con la Entidad Superior de Fiscalización, la ESFE. El señor Correa, mejor conocido como el Diputado Graffiti, porque pidió que no se sancionara a los que pintan bardas, casas y monumentos, fue puesto en su lugar inmediatamente por BGU quien le leyó el artículo que lo faculta para signar ese tipo de convenios. Además, al panista le llovió al interior de su propia bancada y la de otros partidos. Y es que al inicio de esta legislatura se dio a conocer un acuerdo con 33 proyectos en los que se trabajaría conjuntamente para sacarlos adelante, siempre y cuando hubiera respeto a los acuerdos y unidad, cosa que se le olvidó a Correa. Por eso, aquí se los recordamos: 1. Ley de Desarrollo Metropolitano. 2. Ley de Trata de Personas. 3. Ley Estatal de Cambio Climático. 4. Reforma constitucional para el acceso libre y universal a Internet. 5. Ley de Fomento al Comercio y la Industria. 6. Ley de Protección a los derechos de los periodistas. 7. Reformas que fortalecen el combate a las adicciones. 8. Reformas a la Ley de Educación. 9. Reformas que combaten el Femenicidio. 10. Reforma Constitucional y Legal de Derechos Humanos. 11. Reforma Política. 12. Reformas que fortalecen el Control de Confianza Policiaco. 13. Reformas a la ley orgánica municipal. 14. Ley Estatal del Agua. 15. Reformas a la ley de turismo. 16. Ley que Garantiza la Convivencia escolar. 17. Ley de Desarrollo Agropecuario. 18. Reformas a la ley de pueblos indígenas. 19. Ley que promueve la simplificación para la regulación de predios urbanos y semi urbanos. 20. Código de Ética Parlamentario. 21. Ley estatal de contabilidad gubernamental y transparencia. 22. Ley del servicio público profesional civil de carrera de la legislatura. 23. Reformas a la ley del manejo de los recursos públicos y deuda pública. 24. Fortalecimiento de la fiscalización y control de gastos a municipios. 25. Ley de Salarios Máximos. 26. Ley que crea el fideicomiso para la seguridad social del policía. 27. Reformas a la ley de tránsito. 28. Ley para el rescate a los sitios históricos. 29. Ley de Protección a la Economía Familiar. 30. Ley que garantiza la nutrición y seguridad alimentaria de los niños. 31. Ley que garantiza el sano desarrollo durante el embarazo. 32. Leyes y reformas para la implementación del sistema penal acusatorio adversarial de Juicios Orales. (Implica la creación y reforma aproximadamente a veinte leyes). 33. Ejercer el derecho de iniciativa en el congreso federal. Y escribo todos y cada uno de los proyectos, porque de ese tamaño es la metida de pata del diputado Correa que ayer se quiso brincar las trancas, olvidar pactos y llevarse entre los pies el interés colectivo. Pero lo pusieron en su lugar. **-OÍDO EN EL 1810- El Informadooor.** Que en las próximas semanas podría aparecer en Integra, la nueva radio de Jacqueline Caballero, una voz conocidísima del auditorio queretano, la de Joaquín San Román. ¡Órale! **-¡PREEPAREN!- Rescate.** Proyecta el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, el aseguramiento de dos jarrones de alabastro del Jardín Zenea. Había cuatro pero dos se perdieron en la oscuridad de los tiempos, aunque hay quienes dicen haberlos visto en la Alameda Central del De Efe. Las dos piezas prevalecientes serán llevadas al antiguo Palacio Municipal, frente al Jardín Guerrero, en donde se encuentra también el Neptuno original, y se repondrán en bronce en nuestra plaza central. Lástima que no se puedan guardar Los Arcos. **-¡AAAPUNTEN!- Enigma.** Sólo faltan dos semanas para la toma de posesión del presidente Enrique Peña Nieto. Quizá un día o varios días antes se conozca su gabinete, en donde como ya lo han dicho nuestros principales analistas, se espera la designación de Luis Videgaray en Hacienda y Miguel Ángel Osorio Chong en la superpoderosa Secretaría de Gobernación. Sabremos hasta entonces si el nuevo Tlatoani invita, como se ha venido especulando, a un queretano cuyas iniciales son... José Calzada Rovirosa. **-¡FUEGO!- Cumple.** A los amigos que han enviado mensajes y felicitaciones a este armero por llegar a los 42, mi gratitud y abrazo. Por cierto, les obsequio una foto del encuentro, con este motivo, del secretario de Gobierno Jorge López Portillo con el presidente municipal Roberto Loyola Vera y el dirigente estatal del PRI, Jorge García Quiroz. Los tres, como bien observó el oficial mayor Manuel Pozo Cabrera, secretarios de gobierno de José Calzada. Buen punto. **(PA, 2A)**



NOTAS PRINCIPALES

DQ: ENCARECE CORREGIDORA

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- El municipio de Corregidora ha dejado de ser un polo de atracción para la vivienda ya que resulta muy caro el terreno y es accidentado, por lo que su crecimiento se está dando en vivienda residencial. Caso contrario Huimilpan, Colón, El Marqués y San Juan del Río, que tienen mucha fortaleza actualmente, señaló Alfonso García Alcocer, presidente de la Coparmex. Lo anterior al dar a conocer que el estado de Querétaro concentra anualmente el 3 por ciento del total de la vivienda que ejerce el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit). "Querétaro está fuerte en los crecimientos en algunos municipios, y representa en promedio 15 mil créditos de los 500 mil que otorga Infonavit a nivel nacional; es decir, únicamente 3 por ciento del total". En vivienda de interés social, indicó que El Marqués y San Juan del Río son los que mayor colocación tienen, mientras que Colón y Pedro Escobedo se están volviendo polos de atracción de este tipo de vivienda, integrándose en este sentido, a la zona metropolitana de la entidad. Refirió que de los 15 mil créditos que en promedio coloca el Infonavit en el estado, Querétaro absorbe ocho mil créditos, San Juan del Río cerca de cuatro mil y El Marqués tres mil. En cuanto a Huimilpan, como parte de la zona metropolitana, aseguró que representa un gran polo de atracción para la vivienda de interés social; sin embargo, aún no cuenta con la infraestructura necesaria para la llegada de empresas de construcción, pero ya se encuentran en pláticas con la edil municipal para trabajar en conjunto en esta materia. Dijo que "Huimilpan el problema que tiene es que no cuenta con infraestructura para que los desarrolladores de vivienda se puedan ir a construir allá, pero Huimilpan será un polo de desarrollo en un par de años, ya se tienen pláticas con la presidenta municipal de dicha demarcación para que se pueda detonar y atraer a este tipo de empresas". **(DQ principal)**

AM: QUERÉTARO ESTÁ DE BUEN FIN

Por Redacción

Los cerca de 20 mil comercios que se inscribieron en el programa "el buen fin", tendrán 96 horas para seducir a los queretanos durante el maratón de ofertas que inicia hoy y concluye el lunes. La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) reportó que 11 mil 800º de sus socios se registraron con su oferta para "el Buen Fin", mientras que la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, informó que 8 mil afiliados ofrecerán rebajas a los precios de sus productos. En una vista realizada ayer por a.m. de Querétaro, a diferentes establecimientos comerciales de la capital, los preparativos fueron evidentes. Las tiendas departamentales han ido más allá y los descuentos sumaron ofertas de compra a meses sin intereses con tarjetas de crédito. Alfonso García Alcocer, Presidente de Coparmex Querétaro, anunció que unos 20 mil trabajadores de sus empresas afiliadas recibieron la mitad de su aguinaldo para que pudieran aprovechar el fin de semana de ofertas. **(AM principal)**

C: ROMPEN IDILIO PRI Y PAN

Por Irán Hernández

Luego de que en la Legislatura local recalca el consenso entre todas las fuerzas políticas, diputados del PAN y PRI se enfrentan por falta de diálogo cerca del Convenio que se firmó con la Entidad Superior de Fiscalización del Estado para la construcción de finanzas sanas de los municipios. Y es que en la sesión de Pleno de ayer, la tribuna se calentó cuando el diputado panista Enrique Correa pidió participación y reclamó que dicho convenio se llevó a cabo sin la participación de la fracción de su partido. (C p.1)

PA: INAUGURA JCR PARQUE PÚBLICO EN JURQUILLA

Por Carolina Sánchez

Con una inversión de 23 millones de pesos, el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa y el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, inauguraron el Parque Deportivo Juriquilla del programa Recrea SOLUCIONES. Este nuevo espacio beneficiará a 120 mil habitantes de la zona que podrán hacer uso de canchas de fútbol, campo de beisbol, andadores, cancha de usos múltiples, cafetería, zona de asadores, bancas, juegos infantiles, un circuito para bicicleta de montaña y áreas verdes. Durante el evento, Narro Robles reconoció al mandatario estatal como un gran gobernador y amigo de la UNAM, pues siempre ha solicitado cosas y cumplimentado asuntos para beneficio de Querétaro.



Por su parte, Calzada Rovirosa destacó el apoyo e interés del rector de la UNAM para la donación en comodato de los terrenos en los que ahora se establece este parque que cultiva el deporte, la sana convivencia y la integración familiar. “Este tipo de lugares nos ayudan prevenir adicciones, fortalecer la vida en familia, en el deporte, todo el mundo ganamos. La inversión es mínima comparada con el resultado positivo para las familias. Agradezco a la UNAM, desde el momento en que le comenté, el rector inmediatamente dio instrucciones para que este espacio fuera dado en comodato por muchos años, precisamente para que nuestra gente pudiera...”. Tras la entrega, aún queda pendiente una inversión de 5 millones de pesos, que se gestionan con la Conade, para instalar luminarias en la cancha de beisbol y la de fútbol; además de la construcción de gradas. En el marco de esta entrega, Calzada Rovirosa advirtió que este parque es un ejemplo de buenas noticias, aquellas que generan sinergia positiva para que México salga adelante. “Esto demuestra que las cosas sí se pueden lograr si nos lo proponemos, sí existe la voluntad política y la fuerza de todos los queretanos”, dijo. (PA, principal)

EUQ: INVERSIONES EN SJR POR 60 MDD

Por Martha Romero

Interesadas en instalarse en San Juan del Río se encuentran cuatro empresas del sector automotriz y farmacéutico que representan una inversión aproximada de 60 millones de dólares (mdd) y la generación de 400 empleos. El secretario de Desarrollo Económico municipal Renato Murillo Guzmán explicó que se trata de tres empresas armadoras de origen japonés y una inversión norteamericana de laboratorios químicos las que podrían llegar al municipio San Juan del Río. “Son empresas japonesas que se han interesado en instalarse en San Juan del Río, estamos en pláticas con los inversionistas, porque se trata de firmas que generarían importantes fuentes de empleo”, dijo Murillo Guzmán. En lo que refiere a las tres empresas japonesas, explicó que se trata de armadoras cuya llegada sería la principal fuente de generación de empleos para el sector obrero. **(EUQ, 1A)**

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

Aplica IEQ multas

► Sanciona a Armando Rivera por hacer campaña en Centro Cívico

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aplicará multas por un total de 134 mil pesos en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), así como de los ex candidatos de esta última fuerza política José Alejandro Agustín Luna Lugo y Armando Alejandro Rivera Castillejos.

En sesión extraordinaria, los Consejeros acordaron por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, donde se establece una multa de 36 mil pesos al PRI, por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización, correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011.

Dicha sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda al partido político, una vez que haya causado ejecutoria la determinación.

El colegiado resolvió también aplicar una multa de 10 mil pesos al ex candidato del PAN a diputado local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por actos anticipados de campaña; la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P iniciado por la denuncia presentada por la coalición Compromiso por Querétaro.

El Consejo general también aprobó por mayoría imponer una sanción económica de \$88 mil pesos en contra del PAN y su ex candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, Armando Alejandro Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para hacer actos de proselitismo sin autorización de la autoridad competente.

De esta manera, el organismo electoral local resolvió la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P, por la asistencia del ex candidato al Centro Cívico de Querétaro para realizar actos de campaña y entrega de propaganda electoral.

De acuerdo con esta determinación, la sanción se aplicará en dos partes iguales (44 mil pesos) al PAN y al ex candidato, especificando que al partido se le retirará de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda, mientras que al ciudadano se le hará efectiva en una sola exhibición.

■ SANCIONAN A PARTIDOS

Multa IEQ a Armando Rivera

Deberá pagar 44 mil pesos por visitar el Centro Cívico para realizar actos de campaña y entregar propaganda electoral

ULISES VILLAR

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEQ los consejeros queretanos aprobaron la multa al PAN con 44 mil pesos y a Armando Rivera con 44 mil pesos más por violentar la Ley Electoral en el proceso electoral 2012.

Con esta resolución el organismo electoral local resolvió la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P, por la asistencia del ex candidato al Centro Cívico de Querétaro para realizar actos de campaña y entrega de propaganda electoral.

Además se sancionó con 36 mil pesos al PRI por la presentación extemporánea del financiamiento público durante sus campañas, y se impuso una multa por 10 mil pesos a José Alejandro Luna Lugo por actos anticipados de campaña, por lo que con estas sanciones se concluyeron las denuncias interpuestas por el proceso electoral 2012.

Con estas últimas multas que dan un total de 134 mil pesos, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro da respuesta a todas las

denuncias presentadas por los partidos políticos e instancias sociales respecto al proceso electoral 2012 en Querétaro, donde a decir de José Vidal Uribe Concha, presidente del IEQ, aún quedará la instancia estatal para poderse inconformar.

“Con la resolución tomada hoy por el Consejo General se da por concluido el proceso electoral 2012, en cuanto a los procesos especiales sancionadores (...) sin embargo, en el asunto de José Alejandro Agustín Luna Lugo fue una resolución que se emitió por haberse invocado irregularidades en el procedimiento de notificación, por lo que se deberá reconsiderar el asunto, y el asunto de la visita al Centro Cívico de Armando Rivera ya quedó concluido”.

No obstante el presidente del IEQ aseguró que tanto los partidos políticos como los ciudadanos aún tienen la posibilidad de invocar un recurso de apelación haciéndolo valer en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro.

Durante la Sesión Extraordinaria se acordó por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, consistente en una multa de 36 mil pesos al PRI

por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011; la sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes.

Asimismo, se resolvió aplicar una multa de 10 mil pesos al ex candidato del PAN a diputado local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por actos anticipados de campaña; la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P iniciado por la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro.

Por último, los consejeros aprobaron por mayoría imponer una sanción económica de 88 mil pesos en contra del PAN y su ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro Armando Alejandro Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para hacer actos de proselitismo sin autorización de la autoridad competente.

En este caso la sanción se aplicará en dos partes iguales de 44 mil pesos para al PAN y al ex candidato Rivera Castillejos, especificando que al partido se le retirará de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que le correspondan, mientras que al ciudadano se le hará efectiva en una sola exhibición.



Con estas últimas multas que dan un total de 134 mil pesos, el Consejo General del IEQ da respuesta a todas las denuncias presentadas



FOTO: SIETEFOTO

En total las multas a partidos impuestas por el IEQ suman 134 mil pesos, informó José Vidal Uribe (izq), su presidente



Sanciona el IEQ con 1354 mil a PRI y PAN

POR LUZ MARÍA RODRÍGUEZ
Noticias

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó con multas por 134 mil pesos al PRI y PAN y dos ex candidatos de este último, Armando Rivera y Agustín Luna.

Al PRI se le detectó que en su estado financiero de finales del año pasado había inconsistencias como falta de recibos firmados, cheques y otras anomalías por lo que se le multó

con 36 mil pesos. Otra de las sanciones fue al ex candidato a diputado local distrito I Alejandro Luna Lugo, por haber hecho un acto anticipado de campaña además al ex candidato a la presidencia municipal por el PAN, Armando Rivera, y al PAN con una multa de 88 mil pesos: 44 mil pesos al ex candidato y 44 mil al partido, por hacer campaña dentro del Centro Cívico.



SON MUCHAS las deficiencias en las resoluciones: Demetrio Juaristi.

De nuevo disiente Juarista; ahora por las multas del IEQ

POR LUZ MARÍA RODRÍGUEZ

Noticias

Aprobó el Instituto Electoral de Querétaro multas por un total de 134 mil pesos en contra del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y 2 excandidatos de este último, Armando Rivera y Agustín Luna.

El Consejero electoral Demetrio Juaristi explicó que la multa al PRI fue derivada de elementos en materia de fiscalización,

“Es un procedimiento donde se determinó que en su estado financiero de finales del año pasado había inconsistencias como falta de recibos firmados, cheques, más dinero del que tenían en las cuentas y cuestiones no graves pero que no cumplió al partido”.

Por ello en sesión extraordinario fue aprobada esta resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, multa que consistió en 36 mil pesos al Revolucionario Institucional.

Otra de las sanciones fue al excandidato a diputado local distrito I Alejandro Luna Lugo, por haber hecho un acto anticipado de campaña “acto que consistió en poner una lona de precampaña, lo multaron con 10 mil pesos”.

Juaristi no estuvo de acuerdo en esta multa, ya que explicó que en el proyecto se argumentó que el excandidato tenía la capacidad económica para pagar la multa, y aseguró que no “vio” ninguna prueba de ello, además de que debió haber sido una amonestación y no una sanción.

“Pero mis compañeros decidieron que la multa estaba bien”.

Este órgano también resolvió multar al excandidato a la presidencia municipal por el PAN, Armando Rivera, y al Partido Acción Nacional con una multa de 88 mil pesos, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P. 44 mil pesos al excandidato y 44 mil al partido.

Ésta derivada de una denuncia referente a que el excandidato se presentó a las oficinas del Centro Cívico a pedir el voto de los trabajadores de estas oficinas públicas.

“Voté en contra porque según yo, no hay violación a la ley en que acudan a las oficinas públicas, de hecho otros candidatos también lo hicieron y a ellos no se les sancionó”.

Por último aseguró el Consejero que “lo curioso” de esto fue que por una falta multaran al PAN con 88 mil pesos, mientras que al PRI por varias más “las pasan” por 36 mil pesos.

“Lo curioso es que una falta la multan por 88 mil pesos, y al PRI 6 o 7 irregularidades todas se las pasan con 36 mil, por eso no es congruente, son muchas las deficiencias en las resoluciones”.

Para candidatos e instituciones

Aprueba IEQ multas contra el PAN y PRI

REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó multas por un total de 134 mil pesos en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), así como de los ex candidatos de esta última fuerza política José Alejandro Agustín Luna Lugo y Armando Alejandro Rivera Castillejos.

En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección acordó por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, consistente en una multa de 36 mil pesos al PRI, por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización, correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011.

Dicha sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda al partido político, una vez que haya causado ejecutoria la determinación.

Asimismo, el colegiado resolvió aplicar una multa de 10 mil pesos al ex candidato del PAN a diputado local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por ac-

tos anticipados de campaña; la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P iniciado por la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro.

El Consejo General también aprobó por mayoría imponer una sanción económica de \$88 mil pesos en contra del PAN y su ex candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, Armando Alejandro Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para hacer actos de proseli-



ESPECIAL



tismo sin autorización de la autoridad competente.

De esta manera, el organismo electoral local resolvió la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P, por la asistencia del ex candidato al Centro Cívico de Querétaro para realizar actos de campaña y entrega de propaganda electoral.

De acuerdo con esta determinación, la sanción se aplicará en dos partes iguales (44 mil pesos) al PAN y al ex candidato, especificando que al partido se le retirará de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda, mientras que al ciudadano se le hará efectiva en una sola exhibición.

Multas a PRI y PAN suman 134 mil pesos

IEQ sanciona a partidos políticos

Por sexta ocasión en 2012, el órgano electoral "castiga" al blanquiazul

Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a través su consejo general, resolvió la aplicación de multas por un total de 90 mil pesos a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y a Acción Nacional (PAN), así como al ex candidato del blanquiazul a la alcaldía de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, con 44 mil pesos en una sola exhibición, por actos anticipados de campaña.

El secretario general del órgano electoral, Magdiel Hernández, informó que el PRI fue sancionado con 36 mil pesos por irregularidades que se derivaron de las observaciones no subsanadas en su estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y cuyo pago lo deberá

hacer efectivo en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes.

El PAN fue multado con 10 mil pesos equivalentes a 169.26 veces el salario mínimo, por la denuncia que presentó el representante de la Coalición Compromiso por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría, en contra de ese instituto político y tres de sus candidatos —Armando Rivera, Agustín Luna y Enrique Correa— a quienes acusó de actos anticipados de campaña. El dinero debe ser liquidado en un plazo de 15 días posteriores a la resolución del IEQ.

De acuerdo con los consejeros del órgano electoral, el PAN retiró una lona después del periodo que se estipuló de precampaña, tardaron más de 15 días en hacerlo, por lo que consideraron que se generó una desventaja para las otras fuerzas políticas.

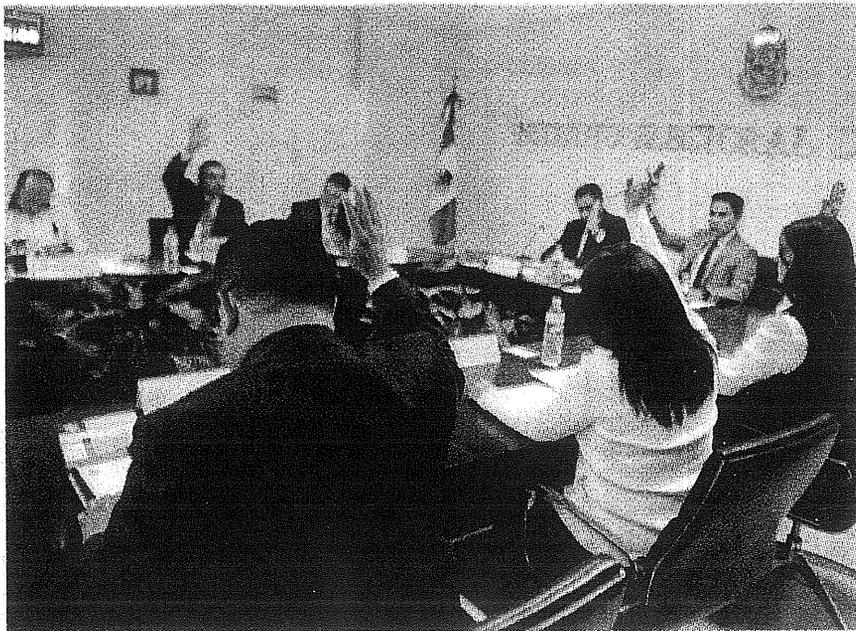
Además, se aplicó una segunda sanción por 88 mil pesos al PAN, de la cual, 50% deberá ser pagado por el ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera, por haber acudido al Centro Cívico (sede del gobierno municipal) a entregar propaganda electoral y a solicitar el voto a los funcionarios públi-

IRREGULARIDADES

- **El Partido Acción Nacional** tendrá que pagar 98 mil pesos de multa por actos anticipados de campaña, de esa cantidad, 44 mil pesos tendrán que ser desembolsados por el ex candidato a la alcaldía de la capital por el blanquiazul, Armando Rivera
- **El tricolor** se hizo acreedor a una multa por 36 mil pesos por irregularidades no subsanadas en sus estados financieros del cuarto trimestre de 2011.

cos a favor del blanquiazul. Con esta acción los consejeros destacaron que se utilizó un bien público para hacer proselitismo, sin tener el permiso de la autoridad competente.

El actual regidor del cabildo queretano deberá pagar 44 mil pesos en una sola exhibición, mientras que al instituto político se le hará efectiva la



REVISIÓN. Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

multa de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que le correspondan.

A partir de julio de 2012, el IEQ ha sancionado seis veces al PAN, por un monto total de 180 mil 123 pesos, por acciones como las presuntas aportaciones apócrifas realizadas a la campaña electoral de 2009 de Marcos Aguilar, cuya denuncia la presentó el PRI. Esta situación generó una nueva sanción el 31 de agosto, por 100 salarios mínimos equivalentes a 5 mil 908 pesos.

El PRI, a partir de julio ha sido multado en dos ocasiones; la primera por colocar propaganda en zonas de protección de Jalpan de Serra, irregularidad por la que tuvo que desembolsar 20 mil 903 pesos, En esta segunda

ocasión, el tricolor pagará 36 mil pesos por irregularidades en sus estados financieros.

El Partido Nueva Alianza también ha tenido que pagar 8 mil 226 pesos por la colocación de propaganda en lugares prohibidos.

Al Partido de la Revolución Democrática se le redujo 3% de su financiamiento para actividades electorales (17 mil 467 pesos), tras comprobarse que colocó propaganda en lugares prohibidos, en Tequisquiapan.

El Partido Verde Ecologista de México fue sancionado por un monto de 42 mil 328 pesos por irregularidades en sus estados financieros de 2011. Movimiento Ciudadano pagó 49 mil 246 pesos por poner propaganda electoral en lugares prohibidos.

SEMANARIOS

El Economista

REVISTAS

PRI, PAN Y DOS EXCANDIDATOS DEBERÁN PAGAR 134,000 PESOS EN TOTAL

IEQ multa a partidos por faltas

Elvia Buenrostro
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó multas por un monto de 134,000 pesos en contra del PRI, PAN y dos excandidatos.

Lo anterior se resolvió dentro de la sesión extraordinaria del IEQ, donde por unanimidad se procedió a multar al PRI con 36,000 pesos "por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario

de fiscalización correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011", advirtió el órgano electoral.

El colegiado de este organismo autónomo desglosó que la multa en contra del PAN es de 10,000 pesos, en razón de que el excandidato a la diputación local por el Distrito I, José Alejandro Luna Lugo, realizó actos anticipados de campaña, y la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P, iniciado por la denuncia presen-

tada por la coalición Compromiso por Querétaro.

Además, el Consejo General, por mayoría de sus integrantes, aprobó sancionar por 88,000 pesos en contra del blanquiazul y su excandidato a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para actividades de proselitismo sin autorización de la autoridad competente. La multa se aplicará en dos partes iguales de 44,000 pesos.

Resolvió también, de acuerdo con la denuncia presentada por la coalición Compromiso por Querétaro, por la asistencia del excandidato panista a actos de campaña y entrega de propaganda electoral.

El Instituto Electoral precisó que al Partido Acción Nacional se le retirará el dinero de las ministraciones de su presupuesto, mientras que para Lugo la sanción será en una sola exhibición y tendrá que liquidarla en efectivo.

elvia.buenrostro@eleconomista.mx

Buscarán los Diputados la reforma electoral

Francisco Hernández

CONGRESO

El acceso libre y universal al Internet, las reformas electoral, penal y regular los gastos gubernamentales, entre otros temas, serán los que acaparen el trabajo de los diputados locales, quienes presentarán la 'agenda común' que impulsarán las seis fuerzas legislativas que integran la 57 Legislatura del Estado de Querétaro.

En la tribuna de la Sesión de Pleno celebrada ayer, el Presidente de la Junta de Concertación Política, Juan Alvarado Navarrete enunció 33 iniciativas de leyes o reformas, las cuales serán consensadas con actores de la sociedad civil mediante foros y diálogos que legitimen los esfuerzos de los diputados.

"La Legislatura se compro-

mete a dialogar con los grupos sociales que lo requieran para abrir el diálogo a la pluralidad social y al momento de que se generen los consensos respectivos, sería un ejercicio sin precedentes", comentó.

Entre otras iniciativas, se encuentran la Ley de Desarrollo Metropolitano, la de Trata de Personas, la del Cambio Climático, la de Convivencia Escolar, la de Pueblos Indígenas, la de Contabilidad Gubernamental y Transparencia, la de Fiscalización, y de tope salarial a los funcionarios, además de las reformas a la de Educación y la constitucional de los derechos humanos.

"Estamos presentando leyes y proyectos específicos como la Ley de Salarios Máximos, para que se tope a los funcionarios públicos, las cantidades en las que se pueden aumentar su salario, proteger a los niños, las madres en proceso de embarazo, está lista la iniciativa de internet (...)."

LEGISLADORES

Impulsarán uso de urnas electrónicas

Los diputados locales que viajaron a Estados Unidos,

impulsarán el uso de las urnas electrónicas para las próximas elecciones en el Estado.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León, -uno de los legisladores que viajó a presenciar el proceso electoral en Washington- indicó que se tratará de impulsar un proceso basado en confianza como lo hacen en Estados Unidos, para lo cual la implementación de la tecnología podría incluirse en la reforma político-electoral que se planteará dentro de la agenda común de la 57 Legislatura.

"Yo no hablo de extrapolar su elección indirecta, yo hablo de generar procesos en confianza, de que generemos elecciones a través de urnas electrónicas, de que va a ser un fraude cibernético y eso, vamos a entrarle, nos estamos quedando en una brecha digital de un corte diplomático importante; yo planteo que la fiscalización sea de otra manera y planteo que revisemos que los ejercicios sean mediante la soberanía de las entidades".

(Francisco Hernández)



Tzibi



ASTERISCOS

ESPADA DESENVAINADA

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó multas en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), así como de los ex candidatos de esta última fuerza política José Alejandro Agustín Luna Lugo y Armando Alejandro Rivera Castillejos.

CUENTAS CLARAS

En sesión extraordinaria, se acordó por unanimidad la resolución del expediente IEQ/PF/079/2012-P, consistente en una multa de 36 mil pesos al PRI, por observaciones no subsanadas dentro del proceso ordinario de fiscalización, correspondiente a sus estados financieros del cuarto trimestre del 2011.

HERENCIA BRAULISTA

Dicha sanción se hará efectiva en las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda al partido político, una vez que haya causado ejecutoria la determinación.

*****MADRUGADOR.-** En cuanto a las sanciones de los candidatos panistas, se resolvió aplicar una multa de 10 mil pesos al ex candidato del PAN a diputado local por el Distrito I, José Alejandro Agustín Luna Lugo, por actos anticipados de campaña; la sanción se deriva del expediente IEQ/PES/096/2012-P iniciado por la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro.

*****¿NO QUE TODO SE VALE?.-** El Consejo General también aprobó por mayoría imponer una sanción económica de 88 mil pesos en contra del PAN y su ex candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, Armando Alejandro Rivera Castillejos, por hacer uso de un bien público para hacer actos de proselitismo sin autorización de la autoridad competente.

*****PERO SI TODOS FUERON.-** De esta manera, el organismo electoral local resolvió la denuncia presentada por la Coalición

Compromiso por Querétaro, como parte del expediente IEQ/PES/099/2012-P, por la asistencia del ex candidato al Centro Cívico de Querétaro para realizar actos de campaña y entrega de propaganda electoral.

*****MAL FIN.-** De acuerdo con esta determinación, la sanción se aplicará en dos partes iguales (44 mil pesos) al PAN y al ex candidato, especificando que al Partido se le retirará de las dos ministraciones de financiamiento público ordinario siguientes que corresponda, mientras que al ciudadano se le hará efectiva en una sola exhibición.

*****CERCANOS.-** A pesar del riesgo futuro que implica, el Partido Revolucionario Institucional ha decidido jugársela hoy, y mañana: 'ahí vamos viendo', instruyendo a sus Presidentes Municipales para que no le muevan al Impuesto Predial.

*****A LA HELADERA.-** Los primeros en acatar la medida fueron los Cabildos de Querétaro y San Juan del Río, quienes ya dijeron que no se incrementa el cobro del Impuesto para el ejercicio fiscal 2013. Los panistas hasta ahora no han expresado su posición.

*****PO'S SÍ.-** El tema tiene dos caras: la populista, que al no subir el Impuesto se beneficia a los contribuyentes; y la financiera, donde hay una correlación directa entre la recaudación municipal y la recepción de participaciones y aportaciones federales.

*****PERO ES POLÍTICA.-** Por eso la advertencia del Presidente del Colegio de Notarios, Jorge Loys Rodríguez, de que algún día, más temprano que tarde, tendrá que reventar la bomba; lo que pasa es que en política el asunto se resuelve muy fácilmente: ahí que se haga bolas el que venga después.

*****PREGÚNTENLES.-** De hecho, cuando el panista Jorge Rivadeneira Díaz subió el Predial no había semana que no se le manifestaran grupos priistas en su Miércoles Ciudadano; y lo mismo pasó con el priista Carmelo Mendieta Olvera en Corregidora, quien terminó diciendo que había sido un error del sistema.



EL CHACALEO

Y bueno como le comentamos en días pasados, los consejeros electorales del **IEQ** decidieron por votación castigar económicamente a los partidos **Revolucionario Institucional** y **Acción Nacional** por actos anticipados de campaña y por no respetar las leyes electorales, igual se multó al ex candidato, **Agustín Luna** quien ya despacha como funcionario de la Legislatura y al ahora regidor **Armando Rivera**, en conjunto las multas llegaron a poco más de 140 mil pesos, monto que será descontado de las prerrogativas de cada partido, zaz.